



La Función TIC en la realidad de los centros educativos

CENTRO DE EXCELENCIA TIC EN EDUCACIÓN- T-SYSTEMS



En los últimos años, y dentro de la línea de descentralización de competencias impulsada por el Gobierno, estamos viendo como los centros educativos requieren de una mayor autogestión, que les permita mejorar en los distintos ámbitos en que se estructura la acción educativa propia, articulando una identidad institucional del centro, y por tanto ofreciendo una mejor oferta educativa y de mayor calidad, adaptada a las necesidades del contexto local y social y por extensión a la de cada alumno.

A su vez los centros deben afrontar, además, un implícito proceso constante de adap-

tación a los cambios normativos estatales y autonómicos. Estos cambios, necesarios dentro del proceso de modernización del sector educativo, se han ido articulando de forma sistemática en las diferentes legislaturas, regulando también unos necesarios criterios comunes garantes de igualdad y progreso, pero a su vez conllevando una consecuente necesidad de gestión del cambio organizativo en las actividades y agentes educativos implicados.

Así pues, los centros afrontan un doble reto donde se combina ambas realidades, autogestión y cambios normativos, con los diferentes agentes involucrados en ella —profesores, alumnos, familias— y los diferentes retos que se presentan en el actual contexto socio-económico: mayor diversidad del alumnado, implicación de las familias, desarrollo continuo del profesorado, restricciones presupuestarias, etc..

En este contexto, irrumpen las TIC como palanca de cambio tanto dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como de los de

soporte a la gestión académica y administrativa.

Las TIC, como herramientas de soporte a la gestión, tienen la capacidad de dotar a los distintos actores clave de sistemas para que puedan centrarse en su actividad principal docente (core business) y administrativa, automatizando y soportando el resto de actividades y procesos que pueden considerarse más procedimentales, pautándolos de forma global pero a su vez permitiendo soluciones locales mediante su capacidad de particularización.

Valgan algunos ejemplos de actualidad de dichos usos a nivel de diferentes actores:

* a los alumnos se les está facilitando herramientas para complementar su desarrollo utilizando su propio ordenador personal como herramienta docente de trabajo, en clase y en casa, y con el uso de material didáctico multimedia e interactivo,

* a los profesores se les posibilita formación adicional ‘on-line’ y continuada en su especialidad, así como también para su adaptación a »

los nuevos usos y posibilidades tecnológicas,

* a las direcciones del centro se les dota entre otras herramientas de soluciones de soporte para la gestión académica y administrativa, y

* a las familias se les intenta involucrar si cabe aún más en el seguimiento del progreso educativo de sus hijos así como en los hitos administrativos significativos del centro, mediante intranets y otros elementos actuales de soporte a la comunicación.

Esta realidad participativa, moderna e inclusiva ante la diversidad, equitativa y de calidad, está siendo impulsada por la LOE junto con los planes realizados por el Ministerio de Educación (plan E – Escuela 2.0) así como desde las consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas con los diferentes programas y proyectos vinculados.

Un caso concreto es el de Cataluña, donde en julio del 2009 fue aprobada la LEC (o última ley de educación Catalana) que abarca todo el sistema educativo no universitario. Dicha ley establece, entre otros, los valores y principios siguientes:

- Autonomía de los centros educativos
- Refuerza el papel de las direcciones de los centros públicos
- Apuesta por la mejora del éxito escolar
- Corresponsabilización de las administraciones en la educación

Su aplicación, dentro del contexto de las competencias autonómicas, y la actual situación socio-económica de recesión, acentúa en general si cabe aún más la necesaria optimización y eficiencia en el despliegue de políticas sectoriales educativas, como motor fundamental de crecimiento y desarrollo. Un factor aquí también a considerar, es la velocidad

de aplicación de dichos cambios normativos, ya que van a permitir medir en gran parte la agilidad y eficiencia de la respuesta en la aplicación de los cambios normativos derivados de dichas políticas dentro del contexto presentado.

Así pues, en el momento actual, nos encontramos con una necesidad real por parte de los centros de una mayor autogestión, afrontando la aplicación de cambios normativos fundamentales, y dentro del actual contexto socio-económico...pero y las TIC, *¿están dando respuesta a esta necesidad?, ¿se han adaptado las soluciones tecnológicas con la suficiente rapidez?*

Son distintos los sistemas informáticos existentes para la gestión académica y administrativa de los centros públicos y privados de España. En diferente medida, todos ellos impulsando aspectos clave de gobierno a nivel de centro, promoviendo la comunicación con el gobierno autonómico, etc.

Pero *¿cómo han de dar respuesta las administraciones a las necesidades de los centros públicos?* En general, las administraciones están ofreciendo una solución TIC a sus centros públicos para soportar dicha gestión. Ejemplos de ellos son Séneca en la Comunidad de Andalucía, s@ga en la Comunidad de Cataluña, así como diferentes iniciativas también en el resto de comunidades. Los centros privados a su vez, presentan una variedad que va desde varias soluciones de mercado con las que cubrir la mayor parte de la gestión, hasta desarrollos a medida.

En el contexto actual, sería fácil decir que cada centro debería poder escoger la solución de mercado que más se adecuara a sus necesidades, pero no debemos olvidar dos gran-

des premisas de este planteamiento dentro del modelo de competencias educativas: la capacidad económica de los centros y la corresponsabilización de las administraciones en la educación y el ámbito de competencias. En la primera hay que tener en cuenta el coste e impacto (para la economía de un centro) que puede suponer la compra, actualización y soporte de dichos sistemas de información. En la segunda no debemos olvidar el carácter global y de igualdad de la educación, donde desde las administraciones se debe garantizar y actuar como garante.

Existe pues una clara oportunidad en la aportación de soluciones TIC a los centros públicos con los cuáles poder realizar la gestión académica y administrativa. Esta, debe cubrir aquellas funcionalidades básicas y obligatorias que realizan los centros de acuerdo con la normativa de cada uno de los planes de estudios, así como aquellas gestiones administrativas a las que el centro debe dar respuesta a su alumnado o a la propia administración. Se deben resolver también las tareas más sistemáticas o procedimentales, articulando la comunicación entre los distintos actores, y en definitiva conjugando la resolución de los temas globales de forma unificada e integrada permitiendo economías de escala y focalizando a los centros en las actuaciones locales.

¿Cómo deberá ser esta solución para poder unificar la necesidad de centralización de cierta información clave y procesos, con la autonomía de los centros?

T-Systems, firma perteneciente al grupo Deutsche Telekom y dedicada al sector de la educación durante los últimos 20 años, expone a continuación algunos de los aspectos fundamentales y relativos a la ges-

ción académica y administrativa de los centros:

“La clave está en aprovechar las ventajas de los dos modelos: La centralización de los datos, nos permite el dato único en la solución, el aseguramiento de la calidad así como la seguridad del sistema. Además, se convierte en una herramienta muy útil para la administración al poder realizar el seguimiento en tiempo real de la actividad educativa de los centros y de forma integrada, pudiendo obtener métricas e indicadores de la acción educativa, y fomentando por tanto su gobierno a los distintos niveles: centro, consejería, etc.

Los centros deben poder ser autónomos en la decisión de incorporar aquellas funcionalidades básicas y no obligatorias en la solución proporcionada por la administración. Dichas funcionalidades deben permitir al centro cubrir las necesidades de particularización de éste. Es aquí donde la solución núcleo de la administración debe implementar el modelo autónomo o descentralizado ofreciendo una serie de servicios para que otras aplicaciones puedan interactuar con ella. De esta forma, desde la administración, se promueve por una parte un modelo centralizado basado en el dato único y garantizando unos recursos básicos y obligatorios a todos los centros, pero a su vez, se ofrece también a éstos la posibilidad de ampliar las funcionalidades. Esta ampliación es posible mediante una serie de servicios con los cuales otras aplicaciones podrán integrarse en la solución núcleo, permitiendo a los centros incorporar soluciones informáticas que den respuestas a sus necesidades.

Este modelo permite priorizar un conjunto de necesidades según las especificidades de cada centro, aprovechando la información disponible de manera centralizada. Facilitando tareas como la gestión del comedor, gestión de las actividades extraescolares, gestión de AMPAS, alquiler de las instalaciones, etc.”

Desde la visión de los beneficios a obtener para cada uno de los distintos tipos de usuario a los que se presta servicio, la solución TIC debe cubrir:

* Dirección del centro: disponer de toda la información generada para su gobierno, así como la definición o delegación de las tareas propias (gestión del profesorado, cursos, horarios,...) a partir de las pautas definidas y ya aplicadas por la Consejería de acuerdo a la normativa vigente en cada momento, y permitiendo la particularización de actividades del centro.

* Personal administrativo: disponer de una única herramienta para cubrir las diferentes tareas asignadas desde un punto de vista académico (matriculación, resguardos, certificados...), así como desde un punto de vista administrativo (gestión económica, registro de la correspondencia,...)

* Profesorado: Distinguiendo entre los perfiles del tutor y profesor, permitir particularizar las funcionalidades que les son propias. La ventaja de disponer de un sistema de información unificado, facilita la homogeneidad y fiabilidad de la información así como la facilidad de traspaso de información (asignación de profesores sustitutos).

* Consejería de Educación: Las facilidades de integración del sistema con los sistemas de información de la Consejería lo hace un agente imprescindible que permite:

- Definir las pautas académicas básicas para la gestión del centro (definición de los planes de estudios, los grupos autorizados a los centros, incorporación de nuevo profesorado)

- Consolidación de la información proporcionada por los centros educativos (información relacionada

con la matriculación, la evaluación, información económica para inspección, títulos o datos estadísticos desde todos los puntos de vista).

- Facilitar la comunicación con los centros, desde la gestión del cambio (formación, información, etc.) hasta los canales de intercambio de la documentación gestionada entre ambos.

- Posibilitar el poder obtener una visión agregada de indicadores así como de servicios comunes, fomentando si cabe aún más las economías de escala.

* Ministerio de Educación: Disponer de la información académica necesaria, accesible de forma estructurada (atomizada o agregada) y en tiempo real para poder cubrir las funciones de observatorio que le son propias en aras de monitorizar tendencias, resultados y previsiones, y en definitiva, velar por la calidad del sistema educativo.

Dichos retos, con un sistema de gestión académica y administrativa centralizado, resolviendo lo que es más troncal y dando agilidad por tanto a la aplicación de cambios normativos por un lado, a la vez que también proporcionando la flexibilidad necesaria al centro en lo que le es más específico, resulta clave para vencer los retos y obstáculos de gestión presentados, en pro de una gestión educativa eficiente. Adicionalmente se tiene la capacidad de obtener información en tiempo real para poder objetivar y monitorizar la calidad del sistema educativo y de las actuaciones desarrolladas, de una forma ágil y directa. 🧡